



Revista Mexicana de Derecho Constitucional
Núm. 30, enero-junio 2014

LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN EL CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO: REALIDAD Y PERSPECTIVAS EN EL CASO DE CUBA

THE MUNICIPAL AUTONOMY IN THE LATIN AMERICAN CONSTITUTIONALISM: REALITY AND PERSPECTIVES IN THE CASE OF CUBA

Orisel HERNÁNDEZ AGUILAR*

RESUMEN: El presente trabajo se propone valorar la regulación que, en la carta magna cubana y la legislación desarrolladora, se ha hecho de la autonomía municipal, tomando como referencia para ello criterios doctrinales y las normas alusivas a ella presentes en las Constituciones latinoamericanas, a fin de precisar en qué medida ésta se corresponde con las tendencias más aceptadas y determinar los principales puntos susceptibles de perfeccionamiento. Para ello se recurre al uso del método jurídico doctrinal a fin de precisar el contenido y alcance de las principales categorías que son de constante referencia en la misma; el método de análisis de documentos como base para el estudio de las fuentes doctrinales y legales consultadas, y el método comparado para contrastar nuestro objeto de estudio en normas diversas como medio para apreciar el nivel de desarrollo alcanzado por éste.

Palabras clave: Autonomía, municipio, Constitución.

ABSTRACT: The present work intends to value the regulation that, in the Cuban Constitution and in the ordinary legislation, it has been made of the municipal autonomy, taking like reference for it doctrinal approaches and the allusive norms to its present in the Latin American constitutions, in order to specify in what measure this belongs together with the accepted tendencies and to determine the main susceptible points of improvement. For it is appealed it to the use of the doctrinal juridical method in order to specify the content and reach of the main categories that are of constant it indexes in the same one; the method of analysis of documents like base for the study of the consulted doctrinal and legal sources; and the method compared to contrast our study object in diverse norms as means to price the development level reached by this.

Keywords: Autonomy, municipality, Constitution.

* Profesora asistente en el Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad “Hermanos Saíz Montes de Oca”.

I. INTRODUCCIÓN

El municipio es una de las instituciones públicas de mayor importancia dentro de la vida de cualquier sociedad debido a su destacada trayectoria en la difusión de prácticas democráticas y por la responsabilidad que le corresponde en la defensa y garantía de la calidad de vida de su comunidad. De forma general se puede afirmar que el mismo se estructura en torno a cuatro principios fundamentales:¹ heterogeneidad, democracia, relación-articulación y autonomía, que contribuyen a su funcionamiento, estructuración, organización y desarrollo.

La autonomía municipal adquiere respecto a los demás principios un matiz de particular preponderancia en cuanto se refiere a la capacidad otorgada al municipio para la realización de las actividades de su competencia, o sea, en él radica la clave de la mayor o menor independencia en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines.

El modelo municipal cubano, aunque cuenta con reconocimiento constitucional, carece de una ley que ordene de forma sistémica la materia municipal² y, a pesar de que ha sido objeto de perfeccionamiento con la reforma constitucional de 1992, debe actualizarse mucho más para alcanzar el nivel que exhiben otras legislaciones del continente, lo cual está en consonancia con las exigencias de perfeccionamiento institucional que existen en Cuba en la actualidad y con el contexto de cambios que se anuncian y esperan en materia de organización de nuestros municipios.

Para abordar esta problemática, nos proponemos con la realización de este trabajo como objetivo principal: valorar la regulación que, en la carta

¹ Cfr. Villabella Armengol, C., *Resumen del estudio teórico*, Universidad de Camagüey, Facultad de Derecho, 1998, disponible en: <http://repo-fcsh.upr.edu.cu/Repositorios/derecho/Textuales/Elaborados%20por%20la%20academia/Teoria%20Gral.%20del%20Estado/Universidad%20de%20Camag%C3%BCey%5B1%5D.pdf> (consultado el 25 de febrero de 2012).

² “A partir de lo anterior, y nuestras consideraciones al respecto, proponemos que la futura Ley de Organización y Funcionamiento de los Municipios defina el alcance de la expresión coadyuvar contenida en el artículo 106 de la Constitución, teniendo en cuenta que sin una reforma constitucional previa sería imposible, técnicamente, establecer el control”. Pérez Hernández, L. y Prieto Valdés, M., “Ejercer gobierno: una capacidad potencial de las asambleas municipales del Poder Popular. Su perfeccionamiento, un reto para la futura ley de los municipios”, en Pérez Hernández, L. y Prieto Valdés, M. (comps.), *Temas de derecho constitucional cubano*, La Habana, Félix Varela, 2006, p. 206.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/1097352>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/1097352>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)